

- D. Constantino Pérez Fuentes.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Teruel.
 D. Francisco Vázquez Rodríguez-Gómez.—Guardia rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Orense.
 D. José Vázquez Martínez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Orense.
 D. Vicente Cuello Rodríguez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Sorla.
 D. José Iglesias López.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra.
 D. José Álvarez Vega.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña.
 D. Tomás Bermejo Sánchez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Zamora.

Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería

- D. Francisco García Orantos.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.
 D. Jesús Matari Pérez.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.
 D. Luis López Miranda.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.
 D. Pedro Díaz Rojas.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.
 D. Lino Martín Jiménez.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.
 D. Anastasio Algaba Vélez.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas las reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se designan cuatro Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Guipúzcoa.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien designar a don Rómulo Zamora Zabaia, don Miguel Iriarte Pascual, doña María Teresa Quintoccos Salazar y doña Manuela Zabaleta Echeverría para cubrir los cargos de Vocales que se hallan vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en Guipúzcoa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 30 de octubre de 1970.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 18 de enero de 1971 por la que se declara jubilado, por imposibilidad física al Médico Forense don Salvador Artacho Cabrera.

Ilmo. Sr.: Vista la resolución adoptada por la Dirección General del Tesoro en el expediente instruido a don Salvador Artacho Cabrera, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Antequera, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento

de 13 de agosto de 1966, para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, por imposibilidad física al citado funcionario, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1971.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 19 de enero de 1971 por la que se hace público el nombramiento de las Canonjías y Beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los Excmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de Segovia, Segorbe-Castellón, Cádiz-Ceuta y Jaca, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado han nombrado Canónigo de Gracia de la R. I. Colegiata de San Ildefonso, al M. I. Sr. D. Gregorio Antón Moral; Canónigo de Oposición de la S. I. C. de Segorbe, al M. I. Sr. D. Ignacio Mecho Sabater; Beneficiado de Oposición, Sochantre, de la S. I. C. de Ceuta, al Rvdo. Sr. D. Manuel Miguez Núñez, y Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Jaca, al Rvdo. Sr. D. Gregorio Esparz Lacuey.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1971.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 30 de enero de 1971 por la que se nombra Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes que se citan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden de 12 de mayo de 1970 y la propuesta elevada por el Tribunal calificador,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes que a continuación de indican:

Doña Carmen Silveira Alamedra.
 Doña Isabel Muñoz Magdaleno.
 Doña Josefina Álvarez Parejo.
 Doña Micaela Visitación de María del Corral Rosón.
 Doña Jerónima Barceló Brusotto.
 Doña María de los Angeles García de Julian.
 Doña María Luisa Ubeda Muñoz.
 Doña Mercedes Tarragona Masana.
 Doña María Peregrina Rodríguez Taboadela.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1971

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 30 de enero de 1971 por la que se designan Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en León.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien designar a don Enrique Valmaseda Lozano, don Alvaro López García Cano, don Manuel Tomé Hernández y doña Elvira Porres López para cubrir los cargos de Vocales que se hallan vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en León.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1971.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.